CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
06 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:56

Moción de Orden del Día N° 7764

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de reconocimiento y felicitación:

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Inambari, es uno de los cuatro que componen la provincia de Tambopata en el departamento de Madre de Dios, fue oficializado por la Ley N° 1782 del 26 de diciembre de 1912, y se reconoció a Mazuko como capital de su localidad;

Que, con la designación de Mazuko como capital del Distrito de Inambari en 1970 y la posterior instauración del primer Concejo distrital en 1982, se reafirmó su centralidad administrativa y su relevancia dentro de la provincia;

Que, la historia y esencia del distrito se encuentran vinculadas con la minería aurífera y el progreso de la carretera Maldonado-Quince mil. Además, en la década de 1930, gracias al ciudadano japonés Jorge Mazuko y su establecimiento en la zona, la región adquirió el prestigioso nombre de "Mazuko";

Que, al ser declarada Mazuko como la capital de Inambari, se marcó un punto de inflexión en la historia del distrito. Más tarde, en 1982, con la formación del primer Concejo distrital de Inambari, se potenció su estatus administrativo en el ámbito provincial;

Que, el pilar económico de Mazuko, centrado en la extracción de aurífera y la industria maderera, ha impulsado el crecimiento del distrito y ha catalizado el desarrollo económico de la región Madre de Dios en su totalidad;

Que, el día 08 de septiembre se celebra el aniversario de su creación, y es imperativo para la representación nacional el reconocimiento y valoración de las entidades territoriales que, por su trayectoria y aporte, merecen ser exaltadas, reconociendo que esta conmemoración no solo es una obligación ceremonial, sino un reflejo del compromiso genuino del Estado con sus regiones y habitantes.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su reconocimiento y felicitación a Mazuko, capital del Distrito de Inambari, en el departamento de Madre de Dios, por conmemorarse el 08 de septiembre de cada año su 55° aniversario de creación política, destacando su perseverante esfuerzo por el desarrollo y progreso de la región.

SEGUNDO. – Hacer de conocimiento de la presente Moción de Saludo al señor Juan Jesús Tovar Fanola, alcalde de la Municipalidad de Mazuko – Inambari, y por su intermedio extender el saludo a los regidores, autoridades policiales y toda la comunidad de Mazuko.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2023 09:44:07-0500